



POLÍTICA DE CULTURA



2018

ÍNDICE

- A. Introducción
- B. La acción comunitaria en materia de cultura en los Tratados
- C. Panorama histórico y cronología
- D. Principales realizaciones de la UE en materia de cultura
- E. Organismos relevantes
- F. Instrumentos financieros
- G. Recursos web
- H. Bibliografía
- I. Directorio de puntos de información
- J. Resumen
- K. Glosario
- L. Test de autoevaluación I) Test de autoevaluación



CEU
*Universidad
San Pablo*

Documento elaborado y actualizado por: **Centro de Documentación Europea de la Universidad CEU San Pablo.**

Autores de la elaboración y/o modificación de la política: **Ascensión Gil, Belén Sánchez y Silvia Encinas.**

Fecha de actualización: **Septiembre 2018.**



A. INTRODUCCIÓN

La política cultural es una política de cooperación entre la Unión Europea y los Estados miembros introducida por el Tratado de la Unión Europea, cuyo propósito es favorecer y apoyar las culturas de los Estados miembros, dentro del respeto de la diversidad nacional y regional, poniendo de relieve, el patrimonio cultural común.

La preservación y el fomento de la diversidad cultural constituyen uno de los principios fundadores del modelo europeo.

Hay numerosas políticas de la Unión que abordan la cultura, de manera horizontal y en su definición más amplia: aparte de las políticas regional y social, las políticas de apoyo de la educación y de la formación, los programas de investigación científica y las iniciativas de promoción de las lenguas apoyan la idea de una Europa plural que se expresa en nombre de un patrimonio común.

Una Europa plural, sí, pero también una Europa que lleve los valores de la diversidad y del diálogo cultural más allá de sus fronteras. Los acuerdos externos celebrados por la Unión Europea con terceros países u organizaciones internacionales, a menudo incluyen un capítulo cultural que vincula a la Unión y a los Estados miembros y forman parte integrante del ordenamiento jurídico comunitario. Los principales campos de actividad de la Unión Europea en el ámbito cultural son: la arquitectura, las artes visuales, el cine, la danza, la educación y formación de artistas, los libros, la música, la protección del patrimonio cultural y el teatro.

Los sectores de la cultura y la creación se enfrentan a un entorno que cambia rápidamente, impulsado por la transición al entorno digital y la globalización

A partir de 2014 se lleva a cabo una fusión de los programas Media, Media Mundus y Cultura dando lugar al programa "Europa Creativa" (2014-2020), que destinará 1.460 millones de euros a fortalecer los sectores cultural y creativo de Europa durante un periodo de siete años.

Europa Creativa desarrolla la competitividad de los sectores cultural y audiovisual con el fin de contribuir al empleo y al crecimiento, promoviendo planteamientos innovadores de captación de audiencia y de nuevos modelos de negocio y salvaguardando la diversidad cultural y lingüística.

Las últimas novedades en materia de cultura fueron presentadas en el Consejo celebrado en Bruselas el 25 de noviembre de 2014, en dicho Consejo se aprobó el **Plan de Trabajo de Cultura (2015-2018)** que *estará vigente hasta finales de 2018*. Promover la cultura, responder a las necesidades del sector y estar al día de los nuevos desafíos que las nuevas tecnologías presentan son algunas de sus claves y define las prioridades y el calendario de actuación para los estados miembros de la Unión Europea en este sector.

B. LA ACCIÓN COMUNITARIA EN MATERIA DE CULTURA EN LOS TRATADOS

Si bien la voluntad de realizar acciones culturales a escala europea se manifestó ya en la década de los setenta, no fue hasta 1992, con el Tratado de Maastricht y su artículo 151, cuando la cultura ocupó oficialmente un lugar en la construcción europea.

El Tratado de Roma no contenía un capítulo o un apartado específico relativo a la política cultural. Sólo en el preámbulo del Tratado se hacía alusión a la cultura en tanto que elemento unificador de los pueblos y promotor del desarrollo socioeconómico. (Artículo 151 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea [Tratado CE]; artículos 3 y 30; artículo 87, apartado 3, letra d); y artículo 133 del Tratado CE).

A partir de 1969, diversas cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad hicieron hincapié en la necesidad de una acción comunitaria en el ámbito de la cultura, y aunque las acciones concretas no fueron muy numerosas, resultaron, sin embargo, significativas, y el Parlamento Europeo ha tenido un impacto considerable en estas actividades a través de sus resoluciones.

El campo de acción en materia cultural que define el artículo 6 del Tratado es de apoyo y complementario a las políticas nacionales, siempre respetando el principio de subsidiariedad. Es decir, no existe una política cultural común de la Unión Europea como existe en otros ámbitos.

Con el Tratado de Maastricht la política cultural adquirió una base jurídica. Los principios de intervención de la Co-



unidad en el área de la cultura son la complementariedad y la subsidiariedad. Cualquier acción de armonización de las disposiciones jurídicas y normativas de los Estados miembros queda excluida del ámbito de aplicación del Artículo 151. Las medidas se adoptan mediante el procedimiento de codecisión por el Parlamento Europeo y el Consejo y por unanimidad en el Consejo.

La Carta Europea de los Derechos Fundamentales, proclamada solemnemente por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión en Niza, el 7 de diciembre del 2000, alude a los aspectos culturales en dos artículos:

- **Artículo 13:** Libertad de las artes y de las ciencias. Las artes y la investigación científica son libres. Se respeta la libertad de cátedra.
- **Artículo 22:** Diversidad cultural, religiosa y lingüística. La Unión respeta la diversidad cultural, regional y lingüística.

El Tratado de Lisboa realza la importancia de la cultura. En el preámbulo mismo del Tratado de la Unión Europea (Tratado UE) contiene la siguiente expresión: «Inspirándose en la herencia cultural, religiosa y humanista de Europa». Entre los objetivos del Tratado figura el de respetar la riqueza de la diversidad cultural y lingüística de la Unión y de velar por la conservación y el desarrollo del patrimonio cultural europeo (artículo 3 del Tratado UE).

La acción comunitaria en materia de cultura se regula en el artículo 167 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (antiguo 151 del TCE).

Una novedad importante es el hecho de que las decisiones del Consejo en el ámbito de la cultura ya no requieren la unanimidad, sino que deberán adoptarse por mayoría cualificada (artículo 151, apartado 5, del TFUE). Conviene destacar además que con la entrada en vigor del Tratado, la Carta de los Derechos Fundamentales adquiere carácter jurídicamente vinculante (artículo 6 del Tratado UE).

Las competencias de la Unión en el ámbito cultural se especifican del modo siguiente: «La Unión dispondrá de competencia para llevar a cabo acciones con el fin de apoyar, coordinar o complementar la acción de los Estados miembros» (artículo 6 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea [TFUE]).

La versión consolidada del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea dispone:

- **Artículo 6.** La Unión dispondrá de competencia para llevar a cabo acciones con el fin de apoyar, coordinar o complementar la acción de los Estados miembros. Una de estas acciones será la cultura.
- **Artículo 107** (Antiguo artículo 87 TCE). Podrán considerarse compatibles con el mercado interior las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Unión en contra del interés común.
- **Artículo 167** (Antiguo artículo 151 TCE).

1. La Unión contribuirá al florecimiento de las culturas de los Estados miembros, dentro del respeto de su diversidad nacional y regional, poniendo de relieve al mismo tiempo el patrimonio cultural común.

2. La acción de la Unión favorecerá la cooperación entre Estados miembros y, si fuere necesario, apoyará y completará la acción de éstos en los siguientes ámbitos:

- la mejora del conocimiento y la difusión de la cultura y la historia de los pueblos europeos,
- la conservación y protección del patrimonio cultural de importancia europea,
- los intercambios culturales no comerciales,
- la creación artística y literaria, incluido el sector audiovisual.

3. La Unión y los Estados miembros fomentarán la cooperación con los terceros países y con las organizaciones internacionales competentes en el ámbito de la cultura, especialmente con el Consejo de Europa.

4. La Unión tendrá en cuenta los aspectos culturales en su actuación en virtud de otras disposiciones del presente Tratado, en particular a fin de respetar y fomentar la diversidad de sus culturas.



5. Para contribuir a la consecución de los objetivos del presente artículo el Parlamento Europeo y el Consejo, con arreglo al procedimiento legislativo ordinario y previa consulta al Comité de las Regiones, adoptarán medidas de fomento, con exclusión de toda armonización de las disposiciones legales y reglamentarias de los Estados miembros. Por otro lado, el Consejo adoptará, a propuesta de la Comisión, recomendaciones.

C PANORAMA HISTÓRICO Y CRONOLOGÍA

1ª ETAPA DE APLICACIÓN DE LA ACCIÓN COMUNITARIA EN MATERIA DE CULTURA

1985 Capital Europea de la Cultura

Decisión nº 1622/2006/CE del PE y del Consejo, de 24 de octubre de 2006

Brinda a las ciudades europeas la oportunidad de presentar un programa cultural de un año que ponga de relieve la riqueza, la diversidad y las características comunes de las culturas europeas.

1996-1998 Programa "Calidoscopio"

Decisión nº 719/96/CE (DOCE L 99/20, 20.04.96)

Programa de apoyo a las actividades artísticas y culturales de dimensión europea destinado a fomentar la creación artística, el conocimiento y la difusión de la cultura y de la vida cultural de los pueblos europeos; así como el diálogo intercultural.

1997-1999 Programa "Ariadna"

Decisión nº 2085/97/CE (DOCE L 291/26, 24.10.1997)

Programa destinado a incrementar el conocimiento y la divulgación de la creación literaria y de la historia de los pueblos europeos así como el acceso de los ciudadanos europeos a las mismas a través de ayudas a la traducción de obras literarias, de teatro y de referencia.

1999 Jornadas Europeas del Patrimonio: "Europa, un patrimonio común"

Pone a la vista nuevos bienes culturales y programa la apertura de edificios históricos normalmente cerrados al público.

1997-2000 Programa "Rafael"

Decisión 2228/97/CE (DOCE L 305/31, 08.11.1997)

Programa destinado a apoyar y completar, la acción de los Estados miembros en el ámbito del patrimonio cultural: patrimonio cultural: inmobiliario y mobiliario (museos, bibliotecas, archivos), arqueológico y subacuático, arquitectónico, conjuntos, lugares de interés y paisajes culturales.

2ª ETAPA DE APLICACIÓN DE LA ACCIÓN COMUNITARIA EN MATERIA DE CULTURA

2000-2006 Programa "Cultura 2000"

Decisión nº 508/2000/CE (DOUE L 63/1, 10.03.2000)



Primer Programa Marco Comunitario Europeo a favor de la cultura. La idea es simplificar la acción comunitaria utilizando un único instrumento de financiación y de gestión de la cooperación cultural.

2002 Premio Unión Europea de Patrimonio Cultural - Europa Nostra

Recompensar iniciativas excepcionales en pro de las muchas facetas del patrimonio cultural de Europa.

2005 Iniciativa Bibliotecas Digitales

El objetivo es lograr que todos los recursos culturales y los documentos científicos de Europa puedan ser accesibles a todos y pasen a las generaciones futuras.

2006 Sello de Patrimonio Europeo

Decisión 1194/2011/UE, DOUE (L303/1) 16.11.2011

Es un título que será concedido a lugares simbólicos de la historia de Europa o relacionados con el proceso de integración europea.

El Sello de Patrimonio Europeo debe ser un medio de consolidación de la identidad europea. Se trata de reforzar el sentimiento de pertenencia a la Unión Europea. Por ello, la Unión Europea invita a los sitios, no solo a cooperar para enriquecerse mutuamente, sino sobre todo a potenciar actividades concretas en aras de la educación de los jóvenes, esto es, del despertar de su conciencia europea

2007–2013 Programa "Cultura"

Decisión nº 1855/2006/CE DOUE (L372/1), 27.12.2006

El objetivo contribuir a la valorización de un espacio cultural común a los europeos, con el fin de favorecer el surgimiento de una ciudadanía europea mediante la promoción de la cooperación cultural, basada en su patrimonio cultural común y su rica diversidad. Como prioridades están la promoción del diálogo intercultural y la promoción de la movilidad transnacional de los agentes culturales y la circulación transnacional de obras de arte, así como de productos culturales y artísticos el diálogo intercultural.

2008 Año Europeo del Diálogo Intercultural

2008 Europeana

Es una biblioteca digital de acceso libre, que reúne las contribuciones digitalizadas de reconocidas instituciones culturales de la Unión Europea.

3ª etapa de aplicación de la acción comunitaria en materia de cultura

2012 Estrategia para impulsar el crecimiento y el empleo en los sectores de la cultura y la creación

COM(2012) 537 final (26.9.2012)

Estrategia destinada a aprovechar plenamente el potencial de los sectores de la cultura y la creación de la UE a fin de estimular el empleo y el crecimiento, así como a maximizar sus beneficios indirectos en otros ámbitos, como la innovación, las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) y la regeneración urbana.



2014 Capitales Europeas de la Cultura

Decisión nº 445/2014/UE. DOUE (L 132/1), 16.04.2014 por la que se establece una acción de la Unión relativa a las Capitales Europeas de la Cultura para los años 2020-2033 y se deroga la Decisión no 1622/2006/CE

En abril de 2014 el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron un nuevo marco de la iniciativa para después de 2019, que incluye la lista cronológica de los Estados miembros que pueden ostentar el título de 2020 a 2033.

El nuevo marco permite que, a partir de 2021, cada tres años ostente el título una ciudad de un país candidato o candidato potencial a la adhesión a la UE, que se seleccionará mediante concurso abierto.

2014-2020 Programa "Europa Creativa"

Reglamento 1295/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, por el que se establece el Programa Europa Creativa (2014 a 2020) y se derogan las Decisiones 1718/2006/CE, 1855/2006/CE y 1041/2009/CE

«Europa Creativa» es el nuevo programa marco para los sectores cultural y creativo y reúne los anteriores programas Cultura, MEDIA y MEDIA Mundus en un marco común, creando un instrumento completamente nuevo para mejorar el acceso a la financiación.

El programa protege y promueve la cultura europea y la diversidad lingüística, a la vez que fomenta la riqueza cultural europea. Contribuye también a los objetivos europeos en materia de crecimiento económico inteligente, sostenible e integrador, y ayuda a los sectores cultural y creativo a adaptarse a la era digital y a la globalización.

Por otro lado, permite acceder a nuevas oportunidades, mercados y audiencias internacionales.

Los objetivos generales del Programa son salvaguardar, desarrollar y promover la diversidad cultural y lingüística europea y promover el patrimonio cultural europeo y reforzar la competitividad de los sectores cultural y creativo europeos, en particular el sector audiovisual, con vistas a promover un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Está compuesto de tres capítulos:

1. Subprograma MEDIA (56 % del presupuesto total):

- Refuerzo de la capacidad del sector audiovisual europeo
- Promoción de la circulación transnacional

2. Subprograma Cultura (31% del presupuesto):

- Refuerzo de la capacidad de los sectores cultural y creativo para operar de manera transnacional
- Promoción de la circulación transnacional y la movilidad

3. Capítulo intersectorial (13% del presupuesto total):

- Instrumento de Garantía de los Sectores Cultural y Creativo
- Cooperación política transnacional

2015-2018 Plan de Trabajo de Cultura

<http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-16094-2014-INIT/es/pdf>

Documento estratégico basado en la Agenda Europea para la Cultura y establece las prioridades de la cooperación europea para la formulación de políticas dentro de la política cultural de los próximos cuatro años.

El Plan de trabajo aborda desafíos clave que enfrentan las organizaciones culturales y las pequeñas y medianas empresas en el sector de la creación a nivel nacional y de la UE en el contexto de la globalización y la digitalización. Se centra en cómo administrar mejor el patrimonio cultural de Europa, fomentar la creatividad y la innovación en los sectores cultural y creativo, y elevar el perfil de la cultura en las relaciones exteriores de la UE.



Cuatro prioridades sectoriales:

- cultura accesible e inclusiva;
- patrimonio cultural;
- economía creativa e innovación;
- diversidad cultural, incluyendo la cultura en las relaciones exteriores de la UE.

2017 Culture Ágora

<http://www.cultureagora.info/es/home>

Plataforma wiki de libre acceso que facilita la visibilidad de contenidos en línea relacionados con la cultura y ofrece una herramienta gratuita y eficiente para que los profesionales de la cultura identifiquen el contenido de su interés.

2018 Music Moves Europe (MME)

https://ec.europa.eu/programmes/creative-europe/actions/music-moves-europe_es

Esta acción preparatoria tiene por objeto allanar el camino para desarrollar futuros instrumentos de apoyo y probarlos a través de acciones piloto con vistas a un posible plan de financiación futura para la música en la próxima generación de programas de la UE posteriores a 2020, que podría apoyar la diversidad y el talento europeos, competitividad del sector, así como un mayor acceso de los ciudadanos a la música en toda su diversidad.

La acción preparatoria se ejecutará mediante convocatorias de propuestas y convocatorias de licitación. Las llamadas se publicarán en la primavera de 2018.

Año Europeo del Patrimonio Cultural

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32017D0864&from=ES>

El objetivo del Año Europeo del Patrimonio Cultural será fomentar el intercambio y la valoración del patrimonio cultural de Europa como recurso compartido, sensibilizar acerca de la historia y los valores comunes y reforzar un sentimiento de pertenencia a un espacio europeo común.

D PRINCIPALES REALIZACIONES DE LA UE EN MATERIA CULTURAL

Con el Tratado de Maastricht y su artículo 151, la cultura comenzó a ocupar oficialmente un lugar en la construcción europea. La voluntad manifestada por los signatarios del Tratado fue la de una Europa que se construye también a través de la cultura. Por primera vez la Unión dispuso de competencias en este ámbito.

El Tratado de la Unión Europea no se contentó con convertir la cultura en un sector de pleno derecho de la acción europea sino que introdujo la obligación de que la Unión Europea tuviera en cuenta aspectos culturales en el conjunto de sus políticas.

El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea reiteró que «La Unión debe contribuir al florecimiento de las culturas de los Estados miembros, dentro del respeto de su diversidad nacional y regional, poniendo de relieve al mismo tiempo el patrimonio cultural común» (artículo 167).

Para construir un verdadero espacio cultural europeo, la Unión ha tenido que fomentar la cooperación entre los Estados miembros y, en caso necesario, apoyar y completar su acción en materia de:

- difusión de la historia y la cultura de los pueblos europeos;



- conservación del patrimonio cultural de importancia europea;
- intercambios culturales no comerciales;
- creación artística, literaria y audiovisual y
- cooperación con los terceros países y las organizaciones internacionales con competencias en la materia.

El "modelo cultural europeo" se sitúa, por tanto, entre el respeto de la expresión cultural de cada pueblo y los intercambios y la cooperación que nutren y enriquecen la cultura.

La política que ha llevado a cabo la Unión consiste en poner de relieve los rasgos comunes de los patrimonios europeos, reforzar el sentimiento de pertenencia a una misma comunidad respetando las diversidades culturales, nacionales o regionales y contribuir al desarrollo y la difusión de las culturas.

En el año 2007, la Comisión Europea a través de la iniciativa Agenda Europea para la Cultura instó a las autoridades nacionales, el sector cultural y las instituciones de la UE a promover conjuntamente:

- diversidad cultural y el diálogo;
- la cultura como catalizador para la creatividad y la innovación;
- la cultura como parte de las relaciones internacionales de la UE.

Si bien el diálogo intercultural es una prioridad permanente de la Unión Europea, el éxito del **Año Europeo del Diálogo Intercultural (2008)**, llevó a la Comisión Europea a continuar apoyando la cooperación en este ámbito. Sobresalen acciones específicas como la de **Ciudades Interculturales** o la **Plataforma Intercultural en Europa**.

Hoy en día, los sectores de la cultura y la creación se enfrentan a un entorno que cambia rápidamente, impulsado por la transición al entorno digital y la globalización. Y aunque esta globalización y esta transición al entorno digital traen consigo retos importantes, todavía no se ha impulsado lo suficiente a estos sectores para que aprovechen todo su potencial y que la tradicional excelencia de Europa se valore más como ventaja comparativa en el panorama mundial.

En la actualidad se reconoce que los sectores de la cultura y la creación tienen un claro rendimiento económico: en la UE representan el 4,5% del PIB y dan empleo a 8,5 millones de personas. Y tiene también un impacto directo en sectores como el turismo a la vez que están integradas en todas las fases de la cadena de valor de otros sectores, como la moda y el lujo, donde su importancia como activos subyacentes clave va en aumento.

Por otra parte, al encontrarse en una encrucijada entre las artes, los negocios y la tecnología, los sectores de la cultura y la creación se encuentran en una posición estratégica para desencadenar efectos indirectos en otras industrias: alimentan contenidos para las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) y crean una demanda de sofisticados aparatos de consumo electrónicos y de telecomunicaciones.

En este contexto cambiante, el acceso a la financiación por parte de estas industrias sigue siendo muy difícil. La crisis financiera y económica no ha hecho más que agravar esta situación, justo cuando se necesitan inversiones para adaptarse.

Los socios internacionales de Europa ya invierten mucho en los sectores de la cultura y la creación. Los Estados Unidos llevan decenios invirtiendo en ellos, tanto por ser sectores económicos estratégicos como por ser una herramienta para afirmar su presencia a nivel mundial. En Europa, sin embargo, aunque las industrias de la moda y el lujo contribuyen en cada vez más a las exportaciones de la UE y a la promoción de la excelencia europea en el mundo, el potencial de otros sectores, como el cine o la música, aún no se ha aprovechado estratégicamente en el extranjero.

Programas culturales

El principal impulso a la cultura en el ámbito de la Unión Europea se ha llevado a cabo a través de distintos programas:



1.- Desde 1996, la Comisión apoyó la cooperación cultural a través de tres programas sectoriales experimentales que cubrían las artes escénicas, plásticas o visuales, el patrimonio y el libro: Calidoscopio, Ariadna y Rafael.

- El **Programa Calidoscopio** tenía como objetivo el fomento de la creación artística y cultural y a las manifestaciones culturales de las artes visuales y en las artes escénicas.
- El programa **Ariadna** centraba su ámbito de actuación en la literatura, libros y traducciones,
- El programa **Raphael** actuaba en materia de patrimonio cultural, arquitectónico, arqueológico, su conservación, salvaguarda y cooperación.

2.- En el año 2000, nace el programa marco «**Cultura 2000**», fruto de la reagrupación de los tres programas anteriores. La Comisión consideró necesario un nuevo enfoque elaborando una estrategia cultural conjunta. Dicho enfoque estaba dirigido a crear un espacio cultural común fomentando el diálogo cultural, la creación, la difusión de la cultura y la movilidad de los artistas y de sus obras, el patrimonio cultural europeo, las nuevas formas de expresión cultural, así como el papel socioeconómico de la cultura.

Las acciones que se introdujeron fueron acuerdos de cooperación que favorecieran la coproducción, la circulación de obras de arte y los acontecimientos culturales de proyección europea o mundial como era el caso "Ciudad Europea de la Cultura".

Una parte importante del proyecto fue la creación de los Puntos de Contacto Cultural (PCC), situados en diferentes países y cuyo objetivo ha sido y es difundir la información del programa y facilitar y fomentar la participación en el mismo. El PCC de España facilita estos servicios, totalmente gratuitos, en persona, telefónicamente y a través de esta página web, donde se ofrece documentación (convocatorias, formulario, vademécum) e información relevante para el operador cultural interesado en el Programa Cultura.

3.- En 2007, el programa «**Cultura**» sustituyó al programa marco «Cultura 2000» Este nuevo programa ha cubierto el período 2007-2013 y tiene como finalidad apoyar económicamente a instituciones culturales y proyectos de cooperación, promoviendo y fomentando la creación de redes culturales europeas.

Los tres objetivos del programa fueron:

- Promover la movilidad transnacional de artistas y trabajadores del sector cultural;
- Apoyar la circulación transnacional de obras y productos culturales y artísticos;
- Promover el diálogo intercultural.

Las líneas de acción de programa fueron:

- a. apoyo a acciones culturales como proyectos plurianuales de cooperación, acciones de cooperación y acciones especiales;
- b. apoyo a organismos activos a escala europea en el ámbito cultural;
- c. apoyo a trabajos de análisis y a la recopilación y difusión de información y a actividades destinadas a maximizar el impacto de los proyectos en el ámbito de la cooperación cultural europea y del desarrollo de una política cultural europea.

4.- La nueva propuesta para el período 2014-2020 es **Europa Creativa**, programa destinado a impulsar y apoyar los sectores culturales y creativos. Tiene como finalidad prestar apoyo a los profesionales europeos que trabajan en los ámbitos del cine, la televisión, la cultura, la música, las artes escénicas, el patrimonio y otros afines.

Este nuevo programa entró en vigor el 1 de enero de 2014 y abarca los anteriores programas MEDIA, MEDIA Mundus y Cultura 2007-2013.

Europa creativa incorpora como novedad un nuevo instrumento de garantía financiera para conceder créditos a los pequeños operadores y mejorará la comprensión de las entidades financieras hacia las empresas del sector cultural.

La dotación financiera para la ejecución del Programa durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2014



y el 31 de diciembre de 2020, queda fijada en 1 462 724 000 EUR que se distribuirá de la forma siguiente:

- un mínimo del 56 % para el subprograma MEDIA;
- un mínimo del 31 % para el subprograma Cultura;
- un máximo del 13 % para el capítulo intersectorial, asignándose un mínimo del 4 % a las medidas de cooperación transnacional que figuran en el artículo 15 y a las oficinas Europa Creativa.

Otras acciones e iniciativas

• Capital Europea de la Cultura

Una de las iniciativas de mayor visibilidad y más popularidad es la iniciativa de los Estados miembros de designar anualmente una «ciudad europea de la cultura», en práctica desde 1985.

A lo largo de los años se ha puesto de manifiesto el impacto positivo de dicha iniciativa respecto a la repercusión mediática, el desarrollo de la cultura y el turismo, y el reconocimiento por parte de los habitantes de la importancia de que su ciudad haya sido designada.

Desde 2011, cada año se nombra a dos ciudades "Capitales Europeas de la Cultura". Este título da a las ciudades una oportunidad única de fomentar su identidad europea, mejorar su cooperación con los organismos culturales nacionales y extranjeros y, en general, potenciar el dinamismo y el atractivo de su vida cultural. La experiencia demuestra que la capitalidad cultural deja beneficios a largo plazo en el desarrollo cultural, social y económico de la ciudad.

La institución que otorga el título de "Capital Europea de la Cultura" es el Consejo de la Unión Europea.

En abril de 2014 el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron un nuevo marco de la iniciativa para después de 2019, que incluye la lista cronológica de los Estados miembros que pueden ostentar el título de 2020 a 2033.

El nuevo marco permite que, a partir de 2021, cada tres años ostente el título una ciudad de un país candidato o candidato potencial a la adhesión a la UE, que se seleccionará mediante concurso abierto. En junio de 2016, [la Comisión presentó una propuesta](#) para ampliar este concurso a ciudades de países de la Asociación Europea de Libre Comercio que son partes del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (los denominados países AELC/EEE). Esta propuesta se está debatiendo actualmente en el Parlamento Europeo y en el Consejo de la UE.

Las ciudades que deseen participar en el futuro deben esperar el anuncio del concurso en su propio país y, a continuación, cumplimentar y presentar una oferta en respuesta a la convocatoria publicada por la administración responsable del concurso (normalmente el Ministerio de Cultura).

Las Capitales Europeas de la Cultura ya designadas hasta 2018 son las siguientes:

- 2016 - Donostia-San Sebastián (España) y Breslavia (Polonia).
- 2017 - Aarhus (Dinamarca) y Paphos (Chipre).
- 2018 - Leeuwarden (Holanda) y La Valeta (Malta).
- 2019 - Plovdiv (Bulgaria) y Matera (Italia)
- 2020 - Rijeka (Croacia) y Galway (Irlanda)
- 2021 - Timișoara (Rumanía), Eleusis (Grecia) y Novi Sad (Serbia: país candidato / candidato potencial)

• Sello de Patrimonio Europeo

En el año 2006, se puso en marcha en Granada una iniciativa intergubernamental entre 17 estados miembros y otros 3 países europeos. Hubo que esperar a 2013 para que fuera oficialmente reconocida en toda la UE como "Sello de Patrimonio Europeo", cuenta con unos criterios de calidad definidos y con recursos económicos propios.



España fue uno de los primeros países que puso en marcha el proyecto, junto a Francia.

El Sello aspira a conseguir un valor añadido basado en la contribución de los sitios seleccionados a la historia y la cultura europeas con una dimensión educativa clara que llegue a los ciudadanos, en especial los jóvenes, y con el establecimiento de redes entre los sitios para compartir experiencias y buenas prácticas.

La acción se centra principalmente en la promoción y el acceso de los sitios, más que en la conservación de los mismos. Los lugares de interés del patrimonio europeo son hitos en la creación de la Europa de hoy. Representan y simbolizan la historia, la integración, los ideales y los valores europeos desde los orígenes de la civilización hasta la Europa actual.

En la actualidad, **29 lugares** han recibido la etiqueta a partir de la antigua iniciativa intergubernamental; entre ellos España, el archivo de la Corona de Aragón, la Residencia de Estudiantes.

• Premio Unión Europea de Patrimonio Cultural - Premios Europa Nostra

Los premios de la Unión Europea para la conservación y mejora del patrimonio cultural fueron creados en 2002 por la Comisión Europea y Europa Nostra, para recompensar iniciativas excepcionales en pro de las muchas facetas del patrimonio cultural de Europa.

Europa Nostra es la encargada de selección y organizar la ceremonia de entrega del Premio Unión Europea de Patrimonio Cultural.

Los premios se dividen en cuatro categorías: conservación, investigación, educación, formación y sensibilización, así como una especial dedicación individual y colectiva. Cada categoría tiene su propio jurado especializado, compuesto de expertos independientes de toda Europa.

Entre los premiados de 2018 se encuentran tres importantes proyectos españoles como: la conservación y restauración de la fachada del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá de Henares, la restauración y exhibición de un total de 32 obras del pintor Joaquín Sorolla y el conocido como Heredamiento de las Haciendas de Argual y Tzacorte de la isla de La Palma.

Con el fin de contribuir a la celebración del Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018, los premios de este año han puesto un especial énfasis en el valor añadido europeo de las realizaciones seleccionadas en el ámbito del patrimonio. Los líderes de la Unión Europea deben aprovechar esta oportunidad histórica para reconocer los múltiples beneficios del patrimonio y su valor fundamental para unir a los países, las comunidades y las culturas en Europa y más allá.

• Premio Bienal de Arquitectura Contemporánea de la Unión Europea. Premio "Mies van der Rohe"

El Premio Bienal Europea de Arquitectura Contemporánea de la Unión y la Mención Especial Arquitecto Emergente tienen como finalidad destacar el talento artístico en el ámbito de la arquitectura contemporánea.

Se otorgan a obras recientes, que tienen menos de dos años de edad y subrayan el hecho de que la arquitectura moderna está social y culturalmente enraizada en las ciudades europeas y es importante en la vida cotidiana de las personas.

En cada edición bienal, el jurado designa entre las candidaturas dos obras: una que recibe el Premio de Arquitectura Contemporánea de la Unión Europea en consideración a su calidad conceptual, técnica y constructiva, y otra que recibe la Mención Especial Arquitecto Emergente. El jurado también selecciona entre las candidaturas obras ejemplares que son objeto de una publicación y de una exposición.

A partir de 2015 se incluyó el "Young Talent Internship" que permitirá a un arquitecto recién licenciado colaborar en el estudio del Ganador del Premio durante un año.

La Comisión Europea gestiona el Premio Europeo de Arquitectura Contemporánea en colaboración con la Fundación Mies van der Rohe. La Fundación se encarga de organizar la selección y la ceremonia de entrega del Premio y fue seleccionado en 2008 sobre la base de una convocatoria abierta de propuestas en el marco de la "acción especial" del Programa Cultura.



Se pretende dar a conocer la excelencia en el ámbito de la arquitectura, poniendo de relieve las contribuciones de los profesionales europeos al desarrollo de nuevos conceptos, técnicas y tecnologías arquitectónicas.

En la edición 2017 el ganador del Premio Mies van der Rohe recae en Amsterdam con el proyecto llamado Flat Kleiburg de NL Architects.

El proyecto ganador respeta la historia del edificio donde está emplazado. Se trata de una rehabilitación innovadora de uno de los edificios de apartamentos más grande de Holanda llamado Kleiburg con 500 apartamentos.

El Premio Arquitecto Emergente, en esta edición va para MSA / V+ con su proyecto de vivienda social.

Su proyecto llamado NAVEZ es un proyecto de viviendas que representa el plan de revalidación urbano y se alza como un hito en la entrada de la ciudad con viviendas para familias numerosas. El edificio establece un diálogo con la infraestructura y el barrio heredado.

• Premio Anual de Literatura de la Unión Europea

El objetivo del Premio Europeo de Literatura es contribuir a la difusión de nueva literatura europea con un premio anual gracias al cual 12 autores emergentes reciben 5.000 euros y supone una plataforma internacional para sus trabajos, que, entre otras cosas, llegarán a las principales ferias del libro de toda Europa. Pero también sus editores pueden solicitar financiación a la UE para traducir las obras a distintas lenguas y conquistar nuevos mercados. Hasta ahora, los libros premiados se han traducido a unas tres o cuatro lenguas.

El Premio lo organiza la Comisión Europea, la Federación Europea de Libreros, el Consejo de Escritores Europeos y la Federación de Editores Europeos. Cada año, jurados nacionales en 12 países designa a los premiados. Los ganadores son elegidos por jurados de los países integrantes del programa cultural de la UE "Europa Creativa", en el que también participan algunos países no miembros.

Para el período 2014-2020, el programa ha aumentado su presupuesto en un 9% hasta alcanzar los 1.460 millones de euros. El dinero servirá para financiar la traducción de 4.500 libros y dar visibilidad internacional a más de 250.000 artistas y profesionales de la cultura.

El programa apoya a un sector del libro y la edición que aporta 23.000 millones de euros al PIB de la UE y emplea a 135.000 personas a jornada completa, pero que está fragmentado por lenguas y afronta nuevos desafíos debido al auge de los medios de comunicación digitales.

• Premio Anual de Música Popular Contemporáneo de la Unión Europea: los premios "European Border Breakers"

El objetivo del premio es recompensar a los artistas que hayan logrado con su primer álbum llegar a un público amplio, vendiendo discos fuera del país donde se produjo el álbum. El galardón reconoce su capacidad de llegar a más público.

Se pretende dar visibilidad a artistas, a los autores de sus propias letras, a los compositores así como a sus productores, subrayando la posibilidad de alcanzar el éxito en otros países en el ámbito de la música popular contemporánea europea, poniendo de relieve la riqueza de la diversidad cultural europea.

Los «European Border Breakers Awards» (EBBA) traspasan las fronteras y reconocen los talentos europeos emergentes del rock, pop y dance que han alcanzado el éxito fuera de sus países natales.

Estos exclusivos premios europeos de la música forman parte del programa Europa Creativa de la Unión Europea (UE). Con los EBBA, la Unión Europea desea celebrar el éxito de ventas y giras de 10 artistas europeos debutantes fuera de sus países natales.

Los EBBA pretenden resaltar la gran diversidad cultural y lingüística que tenemos en Europa en cuanto a la música popular, a la vez que brindar al público la oportunidad de descubrir talentos europeos emergentes y hacer que su música llegue a todos los rincones de Europa.



• **Jornadas Europeas del Patrimonio (JEP): “Europa, un patrimonio común”**

Desde 1984, las **Jornadas Europeas del Patrimonio** se celebran cada año el tercer fin de semana de septiembre en 50 países de toda Europa.

Permiten a miles de ciudadanos visitar sitios rara vez accesibles y a eventos únicos y les da la oportunidad no sólo de visitar los edificios históricos normalmente cerrados al público, sino también de participar en los eventos culturales excepcionales.

Cada año, los eventos, nacionales y regionales se organizan en torno a un tema especial:

- formas específicas de patrimonio (por ejemplo, casas de labranza, instrumentos musicales, tradiciones culinarias);
- distintos períodos de la historia (por ejemplo, el patrimonio medieval);
- enfoque de la sociedad de patrimonio (por ejemplo, el patrimonio y la ciudadanía).

Las Jornadas Europeas de Patrimonio por objetivo sensibilizar a los ciudadanos europeos a la riqueza de Europa y su diversidad cultural, estimular una apreciación del rico mosaico de culturas europeas, lucha contra el racismo y la xenofobia, y subrayar la necesidad de proteger el patrimonio cultural contra las nuevas amenazas.

En España, las JEP están coordinadas por el Instituto del Patrimonio Cultural de España en colaboración con las Comunidades Autónomas y se organizan por iniciativa del Consejo de Europa en colaboración con la Unión Europea.

Este 2018 se celebrarán los próximos 30 de septiembre y 1 de octubre con el lema del Año Europeo del Patrimonio: “Nuestro Patrimonio: donde el pasado se encuentra con el futuro”.

En la programación se incluyen visitas guiadas gratuitas a determinados lugares de interés, así como actividades de diversa índole, con el propósito de contribuir a que la ciudadanía pueda conocer este tipo de patrimonio in situ, a través de sus protagonistas.

• **Iniciativa Bibliotecas Digitales: Europea/Hispana**

La Iniciativa de Bibliotecas Digitales surge en 2005 y forma parte de la Estrategia i2010 en favor de la economía digital. El objetivo es lograr que todos los recursos culturales y los documentos científicos de Europa -libros, revistas, películas, mapas, fotografías, música, etc.- puedan ser accesibles a todos y pasen a las generaciones futuras.

La iniciativa se centró en varias áreas:

- Información científica: el objetivo es ampliar la difusión en línea de los resultados de la investigación y mantenerlos disponibles de forma duradera.
- Patrimonio cultural: el objetivo es digitalizar los fondos conservados en las bibliotecas, archivos y museos de Europa, y ofrecer el acceso en línea conservándolos para las generaciones futuras. Y es en el marco de la preservación digital en donde surge un gran proyecto de acceso único al patrimonio cultural de Europa.

Dentro de los proyectos de digitalización del patrimonio cultural, uno sobresale entre todos: **Europeana**.

Europeana es una biblioteca digital europea, de acceso libre, que reúne las contribuciones digitalizadas de reconocidas instituciones culturales de la Unión Europea: bibliotecas, archivos y museos de toda Europa. Se inauguró en noviembre de 2008 como punto de acceso en línea, multilingüe y común, al material cultural digital y desde entonces conecta las colecciones digitales del patrimonio cultural de los Estados miembros.

Sus fondos incluyen libros, películas, pinturas, periódicos, mapas, manuscritos y otros archivos. El proyecto está supervisado y coordinado por la EDL Foundation (European Digital Library Foundation) ubicada en Ámsterdam.

Comenzó su andadura con 2 millones de objetos en su lanzamiento en 2008, y en la actualidad cuenta con más de 19 millones de objetos, accesibles a través de un interfaz interactivo.



En 2018 se celebra el Año Europeo del Patrimonio Cultural y también el décimo aniversario de Europeana. Estos dos grandes acontecimientos ponen el foco en el patrimonio cultural digital como elemento de la vida cotidiana de las personas y, más en particular, como recurso didáctico.

La participación de España en Europeana se articula a través de **Hispana Hispana** que reúne las colecciones digitales de archivos, bibliotecas y museos conformes a la Iniciativa de Archivos Abiertos que promueve la Unión Europea y cumple en relación a los repositorios digitales españoles funciones análogas a las de Europeana en relación a los repositorios europeos, es decir, constituye un agregador de contenidos de las bases de datos de colecciones digitales.

Entre estas colecciones destacan los repositorios institucionales de las universidades españolas y las bibliotecas digitales de las Comunidades Autónomas que ofrecen acceso a conjuntos crecientes de todo tipo de materiales (manuscritos, libros impresos, fotografías, mapas...) del patrimonio bibliográfico español.

La digitalización del patrimonio cultural y su acceso en línea y conservación a largo plazo son esenciales para permitir el acceso de todos a la cultura y al conocimiento, promover la riqueza y la diversidad del patrimonio cultural europeo.

• **Apoyo a los agentes de ventas internacionales de películas cinematográficas europeas - «Agentes de ventas»**

Dentro del objetivo específico de promover la circulación transnacional, una de las prioridades del subprograma MEDIA será el apoyo a la distribución de películas en salas a través del marketing transnacional, la estrategia de marca, la distribución y la exhibición de obras audiovisuales.

El subprograma MEDIA subvencionará: la creación de sistemas de apoyo a la distribución de películas europeas no nacionales en salas y demás plataformas, y de apoyo a su comercialización internacional, concretamente mediante subtitulación, doblaje y audiodescripción.

• **Culture Ágora**

Culture Ágora es una plataforma de libre acceso y gratuita para el usuario, con un doble objetivo:

- Facilitar la visibilidad de informaciones profesionales relacionadas con la cultura y, más en general, con las industrias culturales y creativas: oportunidades de formación, de financiación, de empleo, de encuentro profesional, de búsqueda de socios.
- Contribuir a la máxima difusión de contenidos audiovisuales (streaming y vídeo) de interés para profesionales de las industrias culturales, y para un público interesado en la cultura y las artes, ya alojados en otras páginas web, con especial atención a la retransmisión de eventos y encuentros presenciales.

Los contenidos difundidos en Ágora, salvo excepciones, tienen su origen en Europa y el Mediterráneo.

Ágora es un instrumento participativo, con estructura wiki, que pretende simplificar, referenciar y destacar en una sola plataforma digital un amplio abanico de contenidos culturales que hoy están actualmente dispersos en la red, facilitando al máximo la difusión a los promotores, y la búsqueda a los usuarios interesados, mediante sencillos mecanismos de filtrado.

En Ágora todos tienen las mismas oportunidades de darse a conocer: tanto el coloquio o la formación que propone una venerable institución en una gran ciudad, como el encuentro o la oferta de trabajo que ofrece una pequeña y dinámica organización cultural.

• **Music Moves Europe (MME)**

Music Moves Europe (MME) es el marco general para las iniciativas y acciones de la Comisión Europea en apoyo del sector musical europeo. Comenzó a finales de 2015 con reuniones entre las partes clave en el sector de la música para identificar los principales desafíos a los que se enfrenta el mismo y reúne a todas las partes implicadas en el sector de la música europea con los responsables políticos de la UE.



Music Moves Europe tiene como objetivo ayudar al sector de la música a florecer, adaptarse a los nuevos desafíos y aprovechar los beneficios de la digitalización. A través de MME, la Comisión quiere aprovechar y fortalecer aún más los fuertes activos del sector: creatividad, diversidad y competitividad.

Sus objetivos específicos son:

- promover la creatividad y la innovación
- salvaguardar y expandir la diversidad de la música europea
- ayudar al sector a adaptarse y beneficiarse de la digitalización.

Más allá de la posibilidad de apoyar plataformas, redes y proyectos de cooperación a través del programa Europa Creativa (2014-2020), la Comisión, como resultado de un diálogo con los principales interesados en la música para identificar los principales desafíos que enfrenta el sector, está implementando la **Acción Preparatoria** "La música se mueve en Europa: impulsando la diversidad y el talento de la música europea".

La Comisión está elaborando sus componentes y comenzará con la implementación en la primavera de 2018. Es posible una nueva ampliación por parte del Parlamento Europeo para 2019 y 2020.

Esta acción preparatoria tiene por objeto allanar el camino para desarrollar futuros instrumentos de apoyo y probarlos a través de acciones piloto con vistas a un posible plan de financiación futura para la música en la próxima generación de programas de la UE posteriores a 2020, que podría apoyar la diversidad y el talento europeos, competitividad del sector, así como un mayor acceso de los ciudadanos a la música en toda su diversidad.

Desarrollará aún más el soporte existente, aunque muy limitado, para la música, en Europa Creativa (especialmente proyectos de cooperación, plataformas y premios), que es necesario, pero no logra satisfacer plenamente las necesidades del sector.

• Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018

Dado que el patrimonio cultural es un elemento central de la identidad europea y debido a las graves amenazas a las que se enfrenta en las zonas de conflicto, la Comisión Europea considera que es el momento adecuado para celebrar el patrimonio cultural en 2018.

El objetivo del **Año Europeo del Patrimonio Cultural** es animar a más personas a descubrir y comprometerse con el patrimonio cultural europeo y a reforzar el sentimiento de pertenencia a un espacio europeo común. El lema del año es: "Nuestro patrimonio: donde el pasado se encuentra con el futuro"

El año pondrá de relieve lo que la UE puede hacer para la conservación, la digitalización, la infraestructura, la investigación y el desarrollo de competencias. El patrimonio cultural se apoya a través de Creative Europe y el programa de financiación para los sectores cultural y audiovisual. Se organizarán eventos en toda Europa, así como campañas de información, educación y sensibilización.

El patrimonio cultural puede desempeñar un papel fundamental en las relaciones de la UE con el resto del mundo, en particular en la respuesta a la destrucción del patrimonio cultural en las zonas de conflicto y al tráfico ilícito de artefactos culturales.

Las medidas que deben tomarse para lograr los objetivos incluirán las siguientes actividades:

- campañas de información, exposiciones, educación y sensibilización para transmitir valores como la diversidad y el diálogo intercultural
- puesta en común de experiencias y buenas prácticas por parte de administraciones nacionales, regionales y locales y de otras organizaciones, así como la difusión de información sobre el patrimonio cultural, incluso a través de Europeaana
- realización de estudios y actividades de investigación e innovación

La dotación financiera para la aplicación de la presente Decisión durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018 será de 8 millones de euros.



E ORGANISMOS RELEVANTES

• Comisión Europea. Europa Creativa

Los países que participen en el Programa establecerán, de común acuerdo con la Comisión, las Oficinas Europa Creativa de conformidad con su derecho y su práctica nacionales, las cuales deberán proporcionar información sobre el mismo y promoverlo en sus países. En España, es el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Europa Creativa Desk - Oficina Cultura España.

• Parlamento Europeo. Comisión de Cultura y Educación

La Comisión es responsable de todos los aspectos culturales de la Unión, como la difusión de la cultura, el patrimonio cultural y la diversidad cultural y lingüística, así como de la educación, la política audiovisual, los aspectos culturales y educativos de la sociedad de la información, la juventud y el deporte.

En concreto se responsabiliza del programa «Erasmus+» de educación, formación, juventud y deporte, el programa «Europa Creativa», que apoya los sectores culturales y creativos europeos, y el programa «Europa con los ciudadanos».

• Consejo de la Unión Europea. Educación, Juventud, Cultura y Deporte

Los ámbitos políticos de los que se ocupa el Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte son responsabilidad de los Estados miembros. Por ello la tarea de la UE en estos ámbitos es facilitar un marco de cooperación entre los Estados miembros para el intercambio de información y experiencias en ámbitos de interés común.

Este Consejo está formado por los Ministros responsables de educación, cultura, juventud, medios de comunicación y deporte de todos los Estados miembros de la UE.

• Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA)

Su misión consiste en aplicar diversos aspectos de más de 15 programas y medidas financiados por la Comunidad en los ámbitos de la educación y la formación, la ciudadanía activa, la juventud, el sector audiovisual y la cultura.

La Agencia tiene su propia personalidad jurídica, si bien depende de la Comisión Europea y se encarga de la mayoría de los aspectos de gestión de los programas: elaboración de las convocatorias de propuestas, selección de proyectos, firma de los acuerdos correspondientes, gestión financiera, supervisión de los proyectos (informes intermedios y finales), comunicación con los beneficiarios y controles sobre el terreno.

• Comité de las Regiones. Comisión de Educación, Juventud, Cultura e Investigación (EDUC)

La Comisión EDUC proporciona un foro para que los representantes de las autoridades locales y regionales puedan hacer aportaciones a otras instituciones europeas e intercambiar buenas prácticas en estos campos.

• Comunidad de Madrid. Oficina de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid

Entre sus competencias, le corresponde el impulso, coordinación, apoyo y supervisión de las actividades en materia de ordenación, promoción, planificación e información del turismo, de las artes escénicas, de las bellas artes, del libro, de archivos, de música y audiovisual y del patrimonio histórico. Adscrita a esta Oficina están los siguientes centros directivos: Dirección General de Promoción Cultural, Dirección General de Patrimonio Cultural, y la Dirección General de Turismo. También el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Comunidad de Madrid.

• Comunidad de Madrid. Dirección General de Patrimonio Cultural

Le corresponden las competencias en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico, ar-



arquitectónico y científico de interés para la Comunidad de Madrid para la defensa de los mismos contra la exportación y la expoliación; los archivos y el patrimonio documental; las bibliotecas, el libro y el fomento de la lectura y las hemerotecas.

• Europa Nostra

Europa Nostra representa un movimiento con un crecimiento rápido de ciudadanos para la salvaguardia del patrimonio cultural y natural de Europa. Es la voz de este movimiento hacia las organizaciones internacionales interesadas, en particular la Unión Europea, el Consejo de Europa y la UNESCO. Es reconocida como una ONG asociada a la UNESCO, con un estatuto consultativo.

La red pan-europea de Europa Nostra cubre más de 50 países y es compuesta de más de 250 organizaciones miembros (asociaciones y fundaciones del patrimonio cuenta con más de 5 millones de miembros), 150 organizaciones asociadas (cuerpos gubernamentales, autoridades y empresas locales) y también 1500 miembros individuales que soportan directamente la misión de Europa Nostra.

F INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Programa "Europa Creativa"

Base jurídica: [Reglamento 1295/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, por el que se establece el Programa Europa Creativa \(2014 a 2020\) y se derogan las Decisiones 1718/2006/CE, 1855/2006/CE y 1041/2009/CE](#)

Está compuesto de tres capítulos:

- Un capítulo intersectorial dirigido a todos los sectores culturales y creativos:

1. Instrumento de Garantía, que tendrá las siguientes prioridades:

- facilitar el acceso a la financiación de las pymes así como de las microorganizaciones y las organizaciones pequeñas y medianas de los sectores cultural y creativo;
- mejorar la capacidad de los intermediarios financieros participantes para evaluar los riesgos asociados a las pymes así como a las microorganizaciones y las organizaciones pequeñas y medianas de los sectores cultural y creativo y sus proyectos, incluyendo la asistencia técnica, la creación de conocimientos y las medidas de puesta en red.

2. Cooperación política transnacional

- el intercambio transnacional de experiencias y conocimientos especializados relacionados con nuevos modelos de negocio y de gestión, actividades de aprendizaje entre iguales y conexión en red entre organizaciones culturales y creativas y responsables políticos con vistas al desarrollo de los sectores cultural y creativo;
- la recogida de datos de mercado, estudios, el análisis del mercado laboral y de las necesidades en materia de cualificaciones, análisis estratégicos culturales a escala nacional y europea y apoyo a las encuestas estadísticas;
- el pago de la cuota para que la Unión forme parte del Observatorio Europeo del Sector Audiovisual, con el fin de estimular la recogida y el análisis de datos en el sector audiovisual
- el ensayo de enfoques empresariales nuevos e intersectoriales respecto de la financiación, la distribución y la rentabilización económica;
- las conferencias, los seminarios y el diálogo político, incluyendo los ámbitos de la alfabetización cultural y mediática;
- las oficinas Europa Creativa.

- Un capítulo Cultura dirigido a los sectores cultural y creativo:

1. Refuerzo de la capacidad de los sectores cultural y creativo para operar de manera transnacional:



- apoyar las acciones que doten a los agentes culturales y creativos de cualificaciones, competencias y conocimientos técnicos que contribuyan a potenciar los sectores cultural y creativo;
- apoyar acciones que permitan a los agentes culturales y creativos cooperar en el plano internacional y dar una vertiente internacional a sus carreras profesionales;
- dar apoyo al fortalecimiento de las organizaciones culturales y creativas europeas y del establecimiento de redes internacionales.

2. Promoción de la circulación transnacional y la movilidad:

- apoyar las giras, los eventos, las exposiciones y los festivales internacionales;
- apoyar la circulación de la literatura europea con vistas a garantizar una accesibilidad lo más amplia posible;
- apoyar el desarrollo de la audiencia como medio para estimular el interés por las obras culturales y creativas europeas y mejorar el acceso a las mismas y al patrimonio cultural material e inmaterial.

- Un capítulo MEDIA dirigido al sector audiovisual:

1. Refuerzo de la capacidad del sector audiovisual europeo:

- facilitar la adquisición y la mejora de las cualificaciones y las competencias de los profesionales del sector audiovisual y el desarrollo de redes, que incluyan la utilización de tecnologías digitales;
- incrementar la capacidad de los operadores audiovisuales europeos de realizar obras audiovisuales con potencial de circulación en la Unión y fuera de ella, así como coproducciones europeas e internacionales, incluyendo a las emisoras de televisión;
- fomentar los intercambios entre empresas facilitando el acceso de los operadores audiovisuales a los mercados y a las herramientas empresariales, con objeto de aumentar la visibilidad de sus proyectos en los mercados de la Unión e internacionales.

2. Promoción de la circulación transnacional:

- apoyo a la distribución de películas en salas a través del marketing transnacional, la estrategia de marca, la distribución y la exhibición de obras audiovisuales;
- fomento del marketing transnacional, la estrategia de marca y la distribución de obras audiovisuales por medio de todas las demás plataformas que no sean salas;
- apoyo al desarrollo de audiencia como medio para estimular el interés por las obras audiovisuales europeas y la mejora del acceso a las mismas, en particular a través de la promoción, los eventos, la alfabetización cinematográfica y los festivales;
- promoción de nuevos modos de distribución a fin de que puedan surgir nuevos modelos empresariales.

La Comisión apoyará la creación de una **red de oficinas Europa Creativa** que se ocuparan de proporcionar información sobre el Programa y promoverlo en sus países para ayudar a los sectores cultural y creativo en relación con el Programa y otros fines relacionados.

Europa Creativa apoyará también las **Capitales Europeas de la Cultura** y el **Sello de Patrimonio Europeo**, además de los premios europeos de la literatura, arquitectura, protección del patrimonio, cine y música rock y pop.

G RECURSOS WEB

Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural

<http://eacea.ec.europa.eu/index.htm>



Año Europeo del Patrimonio cultural 2018

https://europa.eu/cultural-heritage/european-year-cultural-heritage_es

Europeana

<https://ec.europa.eu/digital-agenda/en/europeana-european-digital-library-all>

Capital Europea de la Cultura

<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/cooperacion/promocion-exterior/la-cultura-en-europa/capital-europea-cultura.html>

Comisión Europea. Cultura

https://ec.europa.eu/culture/node_es

Comisión Europea. Dirección General Educación, Juventud, Deporte y Cultura

https://ec.europa.eu/info/departments/education-youth-sport-and-culture_es

Comunidad de Madrid. Agenda de Cultura

<http://www.madrid.org/agenda-cultural/>

Comunidad de Madrid. Oficina de Cultura y Turismo

http://www.madrid.org/cs/Satellite?pagename=ComunidadMadrid/Estructura&language=es&idListCons-j=1109265444710&idConsejeria=1109266187224&idOrganismo=1354502580876&cid=1354502580876&c=CM_Agrupador_FP

Europa Creativa = Creative Europe

https://eacea.ec.europa.eu/creative-europe_en

Jornadas Europeas de Patrimonio = European Heritage Days

<http://pjp-eu.coe.int/en/web/ehd-jep/home>

Hispana

<http://roai.mcu.es/es/inicio/inicio.cmd>

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Oficina Europa Creativa

<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/cooperacion/mc/oficina-subprograma-cultura/portada.html>

<http://www.europacreativa.es>



Premio Anual de Literatura de la Unión Europea

<http://www.euprizeliterature.eu/>

Premio Bienal de Arquitectura Contemporánea de la Unión Europea. Premio "Mies van der Rohe"

<http://miesbcn.com/es/premio>

Premio "European Border Breakers"

<http://www.europeanborderbreakersawards.eu/es/>

Premio Patrimonio Cultural "Europa Nostra"

<http://www.europanostra.org/>

Sello del Patrimonio Europeo

<http://www.mecd.gob.es/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/patrimonio/mc/patrimonioeur/sello-de-patrimonioeur/presentacion.html>

H BIBLIOGRAFÍA

BECERRIL ATIENZA, Belén: *La acción cultural de la Comunidad Europea*. (Tesis Doctoral). Departamento Derecho Público de la Universidad San Pablo-CEU (Madrid, 2006).

BECERIL ATIENZA, Belén: *Hacia una política cultural de la Unión Europea*. Cizur Menor (Navarra): Thomson Reuters Aranzadi, 2015

BECERRIL ATIENZA, Belén: *La política cultural de la Unión Europea*. EN: *Tratado de Derecho y Políticas de la Unión Europea*. Tomo VII. Otras políticas horizontales y sectoriales / José María Beneyto Pérez (Director); Jerónimo Maillo González-Orús, Belén Becerril Atienza (Coordinadores). Cizur Menor (Navarra): Thomson Reuters Aranzadi; Instituto de Estudios Europeos de la Universidad CEU San Pablo, 2016. Pp. 1003-1053.

BROSSAT, Caroline: *La culture européenne : Définitions et enjeux*. Bruxelles : Bruylant, 1999

COM(2007) 242 final *Comunicación sobre una Agenda Europea para la Cultura en un Mundo en vías de Globalización* [en línea]

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2007:0242:FIN:ES:PDF> [Consulta: mayo2016]

COM(2012) 537 FINAL, (27.9.2012). *Promover los sectores de la cultura y la creación para el crecimiento y el empleo en la Unión Europea* [en línea]

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2012:0537:FIN:ES:PDF> [Consulta: mayo 2016]

COM(2011) 786 final, 23.11.2011. *Europa Creativa, un nuevo programa marco para los sectores cultural y creativo (2014-2020)* [en línea]



<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0786:FIN:ES:PDF> [Consulta: mayo 2016]

COMISION EUROPEA. El portal europeo de la Cultura [en línea]

http://ec.europa.eu/culture/index_en.htm [Consulta: mayo 2016]

COMISION EUROPEA. Europa creativa: *Programa de la Unión Europea para los sectores cultural y creativo, 2014-2020*. Luxemburgo; Oficina de Publicaciones de la Unión, 2014

COMISION EUROPEA. Europa Creativa, *¿Qué me puede ofrecer?: Guía para profesionales de los sectores audiovisual y cultural*. Luxemburgo; Oficina de Publicaciones de la Unión, 2014 [en línea]

<http://dx.doi.org/10.2766/44315> [Consulta: mayo 2016]

COMISIÓN EUROPEA. *Cultura y medios audiovisuales. La diversidad cultural de Europa, motivo de alegría*. Luxemburgo: EUR-OP, 2014 [en línea]

<http://dx.doi.org/10.2775/12332> [Consulta: mayo 2016]

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA. *Secretaría General: Textos relativos al ámbito de la cultura a nivel de la Unión Europea: 1998-2001*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 2002

CULTURE: *Building stone for Europe 2002: Reflections and perspectives* / LéonceBekemans (ed.). -Brussels : European Interuniversity, 1994

Culture and Community Law : before and after Maastricht / Annemarie Loman...[et al.]. - Deventer : Kluwer Law and Taxation, 1992

DERECHO constitucional y cultura : Estudios en homenaje a Peter Häberle / Coordinador : Francisco Balaguer Callejón. - Madrid: Tecnos, 2004

ELIOT, Thomas Stearns: *La unidad de la cultura europea: notas para la definición de la cultura*. Modrid: Ediciones Encuentro, 2003

EUROPEAN COMMISSION: *Cultural statistics*. Luxembourg: Publications Office of the European Union, 2012

EUROPEAN COMMISSION: *European audiences 2020 and beyond*. Luxembourg: Publications Office of the European Union, 2012 [en línea]

<https://publications.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/9f59889c-c071-4e52-875a-21a007fdbf09/language-en> [Consulta: mayo de 2016]

EUROPEAN ECONOMIC AND SOCIAL COMMITTEE: *Culture, cities and identity in Europe*. Luxembourg: Publications Office of the European Union, 2016 [en línea]

<http://dx.doi.org/10.2864/080237> [Consulta: mayo de 2017]



EUROPEAN PARLIAMENT: Use of structural funds for cultural projects. Luxembourg: Publications Office of the European Union, 2012

EUROSTAT: Culture statistics. Luxembourg: Publications Office of the European Union, 2016 [en línea]

<http://dx.doi.org/10.2785/56811> [Consulta: mayo de 2017]

EUROPEAN Union and the culture industries: Regulation and the public interest / Edited by David Ward. Hampshire: Ashgate, 2008

LITTOZ-MONNET, Annabelle: *The European Union and culture: Between economic regulation and European cultural policy*. Manchester: Manchester University, 2007

MACMAHON, Joseph A: *Education and culture in European Community Law*. London :Athlone, 1995

NIEDOBITEK, Matthias: *The cultural dimension in EC law*. London: KluwerLaw International, 1997

PARLAMENTO EUROPEO: *Cultura y educación: guía práctica*. Luxemburgo: EUR-OP, 2009 [en línea]

<http://dx.doi.org/10.2861/32451> [Consulta: mayo de 2016]

PORTAL EUROPA: EUROPA > *Síntesis de la legislación de la UE* > Cultura [en línea]

http://europa.eu/legislation_summaries/culture/index_es.htm [Consulta: mayo 2016]

PATEL, Kiran Klaus: *The cultural politics of Europe : European capitals of culture and European Union since the 1980s* . Abingdon: Routledge, 2013.

PÉREZ-BUSTAMANTE YÁBAR, Diana: *La política cultural de la Unión Europea: Los fundamentos económicos e institucionales*. Madrid: Dykinson, 2011

I DIRECTORIO DE PUNTOS DE INFORMACIÓN

Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural

Avenue du Bourget 1, BOUR

BE-1140 Brussels

Representación en España de la Comisión Europea

Paseo de la Castellana, 46

28046 Madrid



Comunidad de Madrid. Oficina de Cultura y Turismo

C/ Alcalá, 31, 8ª planta.

28014 Madrid

Comunidad de Madrid. D. G. de Patrimonio Cultural

C/Arenal, 18

28013 Madrid

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro

Secretaría de Estado de Cultura

Plaza del Rey, 1

28004 Madrid

J RESUMEN

La política cultural es una política de cooperación entre la Unión Europea y los Estados miembros introducida por el Tratado de la Unión Europea, cuyo propósito es favorecer y apoyar las culturas de los Estados miembros, dentro del respeto de la diversidad nacional y regional, poniendo de relieve, el patrimonio cultural común.

Los principales campos de actividad de la Unión Europea en el ámbito cultural son: la arquitectura, las artes visuales, el cine, la danza, la educación y formación de artistas, los libros, la música, la protección del patrimonio cultural y el teatro.

La política que ha llevado a cabo la Unión consiste en poner de relieve los rasgos comunes de los patrimonios europeos, reforzar el sentimiento de pertenencia una misma comunidad respetando las diversidades culturales, nacionales o regionales y contribuir al desarrollo y la difusión de las culturas.

Los principales instrumentos que la Unión ha utilizado ha sido el Programa Marco comunitario en favor de la Cultura:

- El Programa "Cultura 2000" (200-206) fue el primer instrumento único de financiación y gestión de la cooperación cultural y aglutinó a los tres anteriores: Calidoscopio (programa de apoyo a las actividades artísticas y culturales y a fomentar la creación artística), Ariadna (programa destinado a incrementar la divulgación de la creación literaria y de la historia de los pueblos europeos) y Rafael (programa destinado a apoyar y completar, la acción de los Estados miembros en el ámbito del patrimonio cultural).
- Este programa dio paso al "Programa Cultura" (2007-2013) que tiene los siguientes objetivos: promover la movilidad transnacional de artistas y trabajadores del sector cultural; apoyar la circulación transnacional de obras y productos culturales y artísticos y promover el diálogo intercultural.
- El Programa "Europa Creativa" (2014-2020) actualmente en vigor, da apoyo al cine y a los sectores cultural y creativo europeos y a los profesionales que trabajan en los ámbitos del cine, la televisión, la cultura, la música, las artes escénicas, el patrimonio y otros afines, lo que redundará en que estos incrementen su contribución al empleo y al crecimiento. Abarca los actuales programas MEDIA, MEDIA Mundus y Cultura 2007-2013.

Asimismo, hemos de destacar el papel de la Comisión Europea en iniciativas como la *Agenda Europea para la Cultura* (2007) y *Estrategia para impulsar el crecimiento y el empleo en los sectores de la cultura y la creación* (2012).

Otras acciones específicas y de gran visibilidad han sido: la Capital Europea de la Cultura, el Premio de Patrimonio Cultural-Europa Nostra, el Premio de Arquitectura Europea Mies Van der Rohe, y Europea, entre otras.



En la actualidad, los sectores de la cultura y la creación se enfrentan a un entorno que cambia rápidamente, impulsado por la transición al entorno digital y la globalización. Especialmente en tiempos de recesión económica es cuando se necesita que las políticas culturales sean incluso más eficientes y sostenibles.

Por este motivo el Consejo cree que es necesario fomentar una elaboración de políticas basada en datos concretos y reforzar los vínculos entre la cultura, la economía, la educación, la investigación y la innovación, reviste una importancia capital para los Estados miembros y ha adoptado recientemente las conclusiones sobre gobernanza cultural con el fin de poner a la cultura en el centro de la agenda pública.

K GLOSARIO

Ariadna

Fue, en la mitología griega, la hija de Minos y Pasífae, que ayudó a Teseo dándole una espada mágica y un ovillo, para que pudiese hallar el camino de salida del Laberinto tras matar al Minotauro. También, un programa vigente de 1997 a 1999, destinado a desarrollar la cooperación entre los Estados miembros en el sector del libro y de la lectura y promover un mayor conocimiento de las obras literarias y de la historia de los pueblos a través de la traducción.

Border Breakers

Los "European Border Breakers Awards" (EBBA) reconocen cada año el éxito de 10 nuevos artistas o grupos musicales que con su primer álbum internacional, publicado el año anterior, han "roto fronteras" y llegado a públicos fuera de su propio país. Entre los ganadores de estos prestigiosos premios hay artistas como Adele, grupos como Tokio Hotel, y artistas españoles como Bebe y Álvaro Soler en la edición de 2016.

De seleccionar a los ganadores y organizar la ceremonia de entrega se encarga la fundación Noorderslag, cuya misión es promocionar la música pop europea.

Calidoscopio

Programa de apoyo a las actividades artísticas y culturales de dimensión europea vigente de 1996 a 1999. En su cuarta acción se disponía una contribución cada año a la "Ciudad Europea de la Cultura" y a la ciudad designada para celebrar el "Mes Cultural Europeo".

Capital Europea de la Cultura

Iniciativa anteriormente denominada "Ciudad Europea de la Cultura" que fue propuesta por la entonces Ministra de Cultura de Grecia Melina Mercouri.

Acción comunitaria mediante la cual el Consejo de Ministros de Cultura de la Unión Europea designa dos ciudades al año, de dos Estados miembros, Capitales Europeas de la Cultura. Con ello se pretende resaltar la riqueza, la diversidad y los rasgos comunes de las culturas europeas, así como a promover una mayor comprensión mutua entre los ciudadanos europeos.

Cultura 2000

Programa marco establecido para un plazo de 5 años (2000-2004) con un presupuesto global de 167 millones de euros. Dirigido a crear un espacio cultural común fomentando el diálogo cultural, la creación, la difusión de la cultura y la movilidad de los artistas y de sus obras, el patrimonio cultural europeo, las nuevas formas de expresión cultural, así como el papel socioeconómico de la cultura.



Culture Ágora

Plataforma online estructurada como una wiki que facilita la visibilidad de diferentes organizaciones e iniciativas culturales.

Contiene la recopilación de tipo de información, vídeos, retransmisiones, conferencias y diferentes contenidos dedicados a las artes y las industrias creativas de Europa.

Diálogo Intercultural

El año 2008 se declaró Año Europeo del Diálogo Intercultural. El principal objetivo de este año es aumentar la visibilidad del diálogo entre culturas, que es esencial para crear respeto por la diversidad, así como mejorar la coexistencia en las sociedades tan diversas de hoy en día y fomentar una ciudadanía europea activa.

Tiene por objetivo aumentar la visibilidad, la eficacia y la coherencia de todos los programas y acciones europeos que contribuyan al diálogo intercultural, como los programas «Europa con los ciudadanos (2007-2013)» y «Cultura».

Europa Creativa

A partir de 2014 Europa Creativa sustituye a los programas MEDIA, MEDIA Mundus y los programas de Cultura. Con un presupuesto total de 1460 millones de euros para el período 2014-2020, Europa Creativa representa un aumento del presupuesto del 9% en comparación con los programas anteriores.

Europeana

Se puso en marcha en 2008 como punto de acceso en línea, multilingüe y común, al material cultural digital y que, desde entonces, conecta las colecciones digitales del patrimonio cultural de los Estados miembros, se ha convertido en un proyecto cultural común europeo para dar acceso al patrimonio cultural europeo y, de este modo, valorizarlo.

Media Mundus

Se trata de un programa de cooperación audiovisual con profesionales de terceros países creado en 2009. El programa aspira a mejorar el acceso a los mercados de terceros países y a crear confianza y relaciones de trabajo duraderas apoyando la cooperación entre profesionales europeos e internacionales y la distribución internacional de películas europeas. En el futuro se incorporará al capítulo MEDIA del Programa Europa Creativa.

Mies van der Rohe

Además de un gran arquitecto y diseñador industrial, que dirigió la escuela Bauhaus, el Mies van der Rohe es un premio bienal cuyo principal propósito es reconocer y recompensar la calidad de la producción arquitectónica en Europa. Con ello, el Premio llama la atención sobre la importante contribución de los profesionales europeos al desarrollo de nuevas ideas y tecnologías. El Metropol Parasol (espacio cultural y comercial) de Sevilla (España) de J. Mayer H., es finalista para la edición de 2013.

Music Moves Europe (MME)

Music Moves Europe (MME) es el marco general para las iniciativas y acciones de la Comisión Europea en apoyo del sector musical europeo.

Tiene como objetivo ayudar al sector de la música a florecer, adaptarse a los nuevos desafíos y aprovechar los beneficios de la digitalización.

La acción preparatoria se ejecutará mediante convocatorias de propuestas y convocatorias de licitación. Las llamadas se publicarán en la primavera de 2018.



Sello de Patrimonio Europeo

La creación de este título fue impulsada desde el año 2006 por España, Francia y Hungría en forma de iniciativa intergubernamental, y fue aprobada para toda la Unión Europea en la Decisión 1194/2011/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011. Un título que se otorgará a lugares simbólicos de la historia de Europa o relacionados con el proceso de integración europea, con el objetivo de reconocerlos su carácter europeo y su función educativa

L TEST DE AUTOEVALUACIÓN

1. La lista y el orden de los países que ocupen la capital europea de la cultura se fijará cada año por...

- a) Consejo Europeo
- b) Consejo de la UE
- c) Consejo de la UE y Parlamento Europeo
- d) Comisión Europea

2. ¿En qué año arrancó su andadura Europea?

- a) 1989
- b) 1992
- c) 2001
- d) 1998

3. ¿La competencia de la Unión Europea en el ámbito cultural fue introducida por?

- a) el Acta Única
- b) el Tratado de Amsterdam
- c) el Tratado de Maastricht
- d) una decisión del Consejo durante la cumbre de Madrid

4. El programa "Europa Creativa": ¿qué tres programas reunirá?

- a) Calidoscopio, Ariane y Rafael
- b) Cultura, MEDIA Y MEDIA MUNDUS
- c) Leonardo, Erasmus y Comenius
- d) Grundtvig, Rafael y Cultura

5. El premio "European Border Breakers" está destinado a:

- a) Músicos
- b) Arquitectos
- c) Pintores
- d) Escritores

6. ¿Qué tres países impulsaron el "Sello de Patrimonio Europeo"?

- a) Italia, Bélgica y Reino Unido



- b) Portugal, Francia y España
- c) Alemania, Italia y Francia
- d) España, Francia y Hungría

7. ¿Qué es "Culture Ágora"?

- a) Un premio para escritores europeos menores de 25 años
- b) Una subvención para la rehabilitación de teatros
- c) Una plataforma online estructurada como una wiki que facilita la visibilidad de diferentes organizaciones e iniciativas culturales.
- d) Un Programa Marco

8. ¿Qué premios "celebran la excelencia en la conservación del patrimonio cultural"?

- a) Premio Mies van der Rohe
- b) Europa Nostra
- c) EuropeanBorderBreakers
- d) Capital Europea de la Cultura

9. ¿Qué período abarca el programa Europa Creativa?

- a) 2000-2006
- b) 2000-2005
- c) 2014-2018
- d) 2014-2020

10. ¿Cuál de los siguientes programas no está dentro de la Política de Cultura?

- a) Caleidoscopio
- b) Rafael
- c) Life
- d) Ariadna

11. ¿En qué mes se celebran las Jornadas Europeas del Patrimonio?

- a) Enero
- b) Octubre
- c) Septiembre
- d) Junio

12. ¿Cuál es principal proyecto de digitalización del patrimonio cultural europeo?

- a) Biblioteca Digital Hispánica
- b) Archivo Digital España- Unión Europea
- c) Europeana
- d) Recolecta



Solucionario Test de autoevaluación

ITEM	RESPUESTA
1	B
2	D
3	C
4	B
5	A
6	D
7	C
8	B
9	D
10	C
11	C
12	C